



SIGCMA

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A NIT: 60002954

DEMANDADO: LUIS ALBERTO BOTERO GOMEZ C.C.: 70691827

RADICACIÓN: 76001400302620100021400

La suscrita Secretaria General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de **NOTIFICAR** el Auto Interlocutorio No. 1249 de fecha 30 de marzo del 2022, proferido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali dentro del presente trámite, se fija el siguiente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes interesadas dentro del proceso de la referencia, la providencia de fecha 30 de marzo del 2022, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del Auto Interlocutorio N° 522 por medio del cual se resolvió."... **CORREGIR:** el numeral segundo de la providencia No. 522 de fecha 9 de febrero de 2022, el cual quedará así:

SEGUNDO: dejar a disposición del Juzgado 33 Civil Municipal de Cali hoy Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, dentro del proceso con RAD: 033-2010-00091-00 instaurado por BANCO DE OCCIDENTE. Contra LUIS ALBERTO BOTERO GOMEZ. Comunicado mediante oficio No. 2961 del 08 de noviembre del 2011 (fol. 14 C-2), los bienes embargados dentro del presente proceso, en virtud del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EI Juez CARLOS JULIO RETREPO GUEVARA"

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (01) día, hoy 31 de marzo de 2022 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ Profesional Universitario Grado 12 Líder de Secretaría





El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

Firmado Por:

Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94cee847e7cde7db77d2c993a255456f313ae6c9bd9b85c8edd806527572124**Documento generado en 30/03/2022 02:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica